

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Proyecto de Resolución

Visto:

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur .

Los artículos 90 y 91 del Reglamento Interno del parlamento del Mercosur.

Que el Parlasur aprobó en la disposición 07/2010 el Reglamento Aplicable a los Grupos de Amistad, estableciendo los mecanismos para la integración, la Diplomacia Parlamentaria regional y extra regional.

Considerando:

Que los Grupos de Amistad son grupos de trabajo cuyo propósito es contribuir al entendimiento político y la cooperación de intereses comunes entre el Parlamento del MERCOSUR y los Parlamentos Nacionales, sistemas de integración u organismos y parlamentos internacionales, de modo de contribuir con el proceso de integración.

Los objetivos del Grupo son el compromiso con los lazos de amistad entre los pueblos; la voluntad de cooperación entre las partes; el fortalecimiento de las relaciones interparlamentarias mediante la comunicación permanente y el intercambio de experiencias y opiniones sobre temas de interés, tales como aspectos económicos, sociales y culturales; el fomento a la creación de espacios de reflexión sobre temas de alcance regional o internacional y facilitar la articulación de políticas que contribuyan al logro de las aspiraciones comunes. Asimismo coadyuvar para abrir el cauce de una más vasta integración económica y eventualmente política.

Que el continente Africano y Sudamérica han llevado a cabo tres cumbres, América del Sur - África (ASA), que han dinamizado los esfuerzos de cooperación y concertación política entre estas dos regiones. En efecto, esta instancia impulsada el año 2006 en Abuya, Nigeria, con la participación de 54 delegados de África y 12 de América del Sur tuvo como objetivo crear un mecanismo de entendimiento e iniciativas concretas en áreas estratégicas de interés común: paz y seguridad; democracia, gobernabilidad, derechos humanos y otros temas políticos; energía y minerales sólidos; tecnología y telecomunicaciones; medio ambiente; cooperación social y cultural; y recursos hídricos.

La segunda reunión se realizó en septiembre del año 2009 en la Isla Margarita, Venezuela. A ella concurrieron 49 jefes de Estado africanos y 12 jefes de Estado sudamericanos, Buscando fortalecer esta alianza bicontinental.

La tercer Cumbre América del Sur – África, fue el día 23 de febrero de 2013 y se llevo a cabo en Guinea Ecuatorial, donde se aprobó la “Declaración de Malabo”, en la cual 54 países de África se unieron a Sudamérica para reconocer los legítimos derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, entre otros entendimientos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) implantó la celebración del 'Día de las Naciones Unidas para la Cooperación 'Sur-Sur', que quedo fijada el día 12 de septiembre.

Esta celebración conmemora la fecha del año 1978 en que la Conferencia de la ONU sobre 'Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo', en esta se aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en vías de desarrollo, también llamados emergentes.

La creación de la Unidad de cooperación 'Sur-Sur' para potenciar el comercio y la colaboración tardó aproximadamente 12 años en comenzar a llevarse a cabo. La también conocida como cooperación 'América del Sur - África' (ASA) ha celebrado, hasta la actualidad, dos conferencias.

La ONU explica que la cooperación 'Sur-Sur' es importante "para el desarrollo, pues ofrece oportunidades viables" de tal manera que los países en desarrollo puedan alcanzar un crecimiento sostenido individual y colectivamente.

La Asamblea General invitó a todas las organizaciones de la ONU a que ***"intensifiquen sus esfuerzos para incorporar efectivamente la utilización de la cooperación 'Sur-Sur' en el diseño, la formulación y la aplicación de sus programas"***.

Por otro lado, el día 21 de marzo de 2018 se acordó, en el marco de la Unión Africana – UA – crear en el próximo año y medio una Zona de Libre Comercio. Esta área de liberación de trabas comerciales y de favorecimiento del intercambio intrarregional fue firmada por 44 países africanos en Kigali, capital de Ruanda.

Cierto es que las dos mayores economías del continente vecino – Nigeria y Sudáfrica, que representan la mitad del PB Africano no firmaron aún -, pero esta Área de Libre Comercio alienta expectativas de progreso.

Dijeron los acordantes de Kigali que la remoción de trabas aduaneras, la liberación de aranceles, la priorización de la marca 'Hecho en África', la desburocratización de los trámites fronterizos, el libre movimiento de personas y otras metas prometen sacar de la pobreza a millones de africanos. Obviamente, se necesita combatir el flagelo de la corrupción, uno de los factores que empobrecen al continente.

Esta Zona de Libre Comercio reunirá a 1.200 millones de habitantes.

El MERCOSUR tiene una oportunidad inmejorable para intensificar la cooperación con África. En un tiempo de obstáculos crecientes al comercio, hasta el límite de que habla sin ambages de 'guerra comercial' nosotros deberíamos explorar las posibilidades de levantar barreras, primero entre nosotros, en Sudamérica, y luego con nuestros vecinos africanos, con quienes compartimos esa contigüidad que, por ejemplo, nos hace condóminos del Atlántico meridional, generando compromisos y responsabilidades comunes sobre esas inmensas aguas.

Fomentar la amistad es una vía ya experimentada para reforzar los vínculos y para abrir las puertas a objetivos mayores de integración.



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



Por ello:

**El Parlamento del Mercosur:
Resuelve:**

- 1.- Crear el grupo de amistad PARLASUR- AFRICA
- 2.- Fortalecer las relaciones de amistad con parlamentos homólogos a partir del intercambio de experiencias parlamentarias para contribuir al desarrollo y cumplimiento de objetivos comunes.
- 3.- Establecer y aprobar una agenda anual y un plan de trabajo con los temas y propósitos a ser abordados por el grupo.-
- 4.-La Mesa Directiva, atendiendo a la realidad de las diversas delegaciones nacionales en el Parlasur y respetando la conformación política de ellas, procederá a nominar a los miembros del Grupo de Amistad Parlasur-África.


Alberto Asseff
Parlamentario del Mercosur

